



Nombre de alumno: Mario Paolo Solano Hdez

Nombre del profesor: Myreille Erendira

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: Adm. De empresas familiares

Grado: 4to cuatrimestre.

Comitán de Domínguez Chiapas a 23 de noviembre de 2021

Modelo de sucesión de la empresa familiar

Proceso largo, si se planifica, durará de 10 a 15 años. Se inicia desde el momento de la concepción de los hijos del fundador

Fase I de diagnóstico

El fundador observa a su alrededor y se pregunta qué será de su organización a futuro. En esta fase los accionistas pueden diseñar el perfil de los sucesores ideales.

Fase II de planificación

Se hace el plan de sucesión, un plan diseñado sólo el líder, sin involucrar a los posibles candidatos.

Fase III de entretenimiento

Plan que incluya tomar cursos, realizar estudios de posgrado e incluso trabajar fuera de la empresa.

Fase IV y V de transferencia y culminación

La fase transferencia es gradual ya que de la dirección de la empresa se asume de forma dosificada. Y la última fase es cuando el fundador "entrega las llaves". Se recomienda tener un plan alternativo para cualquier circunstancia.

Tipología de la sucesión

Relevo intrasferido: El fundador ejerce un control absoluto y no está dispuesto a cederlo por diversas razones.

Relevo arrepentido: El fundador realiza planes de sucesión que no los implementa.

Relevo fallido: Existe gran ambigüedad sobre los planes del líder.

Relevo eficaz: Hay coordinación y cohesión entre sucesor y sucedido.

Alternativas a la sucesión en la empresa familiar

Hay varias alternativas que un empresario puede considerar para elegir el futuro de su organización.

- Continuar con la operación cotidiana.
- Transferir la propiedad y a dirección a miembros de la familia.
- Conservar la posesión en la familia y contratar a un director externo.
- Vender parcialmente la empresa y conservar una parte de ella.
- Vender a otras personas o instituciones.
- Liquidar la empresa.
- cotizar en la bolsa.

Marco legal de sucesión

La sucesión constituye un cambio de titular en una relación jurídica que subsiste.

Primer tipo de sucesión

Es aquella que se funda en la manifestación libre y expresa de la voluntad del cujus sostenida en un testamento.

La mixta

Es aquella sucesión en la que una parte de la herencia es sujeta a lo dispuesto por el cujus en un testamento.